Ciudad de Marinilla	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL - SIGEM** **FORMATO ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO**	ISO 9001 icontec SC-CER577825 · IQNet

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO X **CONVENIO ___**	NÚMERO:	93SS2018		
	FECHA DE SUSCRIPCION:	24	01	2018
OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la asistencia técnica y apoyo a la gestión en los procesos de aseguramiento de acuerdo a las actividades propias del fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud contenidas en el Plan de Desarrollo "Marinilla somos Todos" 2016-2019.				
ORGANISMO CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARINILLA – Secretaria de Salud y Protección Social			
CONTRATISTA/ASOCIADO:	JUAN CARLOS OVIEDO RAMIREZ			
VALOR INICIAL[$]:	Treinta y seis millones seiscientos ocho mil pesos M/L ($ 36.608.000) incluidos los impuestos u retenciones a los que hubiere lugar.			
PLAZO:	Desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2018			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	189		
	FECHA DE IMPRESIÓN:	*22*	*01*	*2018*
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		*26*	*01*	*2018*

SUPERVISOR	NOMBRE:	MICHELY TATIANA ZULUAGA DUQUE
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

CONSIDERANDO:

1. Que entre MUNICIPIO DE MARINILLA- Secretaria de Salud y Protección Social y JUAN CARLOS OVIEDO RAMIREZ se celebró el Contrato No.93SS2018 cuyo objeto es Prestar los servicios profesionales en la asistencia técnica y apoyo a la gestión en los procesos de aseguramiento de acuerdo a las actividades propias del fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud contenidas en el Plan de Desarrollo "Marinilla somos Todos" 2016-2019.

2. Que de acuerdo con la cláusula cuarta (4TA) del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha que se indica en el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue 01/02/2018, quedando como fecha de terminación 30/12/2018.

3. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, los cuales fueron revisados por el Supervisor.

5. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

PAGO No	FECHA	VALOR
1	08/03/2018	$ 3.328.000
2	10/04/2018	$ 3.328.000
3	29/05/2018	$ 3.328.000
4	07/06/2018	$ 3.328.000
5	12/07/2018	$ 3.328.000
6	08/08/2018	$ 3.328.000
7	06/09/2018	$ 3.328.000
8	04/10/2018	$ 3.328.000
9	08/11/2018	$ 3.328.000
10	06/12/2018	$ 3.328.000
11	20/12/2018	$ 3.328.000
VALOR TOTAL		$ 36.608.000

6. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$36.628.000
Valor adiciones (discrimine el valor de cada una de las adiciones)	0
Valor Total del contrato	$36.628.000
Valor pagado a la fecha	$36.628.000
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$0
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

Ciudad de Marinilla	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL - SIGEM** **FORMATO ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO**	ISO 9001 icontec SC-CER577825 · IQNet

7. Anexos: Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y los demás que se requieran
En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato N° 93SS2018 cuyo objeto fue Prestar los servicios profesionales en la asistencia técnica y apoyo a la gestión en los procesos de aseguramiento de acuerdo a las actividades propias del fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud contenidas en el Plan de Desarrollo "Marinilla somos Todos" 2016-2019.
- El contratista garantizará la calidad del servicio y Municipio de Marinilla –Secretaria de Salud y protección social revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.
- De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordarán en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento.
- Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia se firma a los 26 días del mes de febrero de 2019.

EDGAR AUGUSTO VILLEGAS RAMÍREZ
Alcalde Municipal

Juan Carlos Oviedo Ramírez
JUAN CARLOS OVIEDO RAMÍREZ
Contratista

Michely Zuluaga Duque
MICHELY TATIANA ZULUAGA DUQUE
Supervisor

Proyectó: Luz Amparo Soto
Revisó: Luz Natalia Osorio
Revisó: Abogados Contratación